



# Ayuntamiento de Entrena

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2007.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día treinta y uno de agosto de dos mil siete, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: Miguel Ángel García Corral, M<sup>a</sup> Dolores Aragón Sáinz, José Antonio Espinosa Pérez, Martín López Corral, Manuel Rodríguez Rodríguez, M<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Simón y José Luis Ulecia Narro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Esteban Pérez Díez, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, legalmente convocada al efecto. No comparece M<sup>a</sup> Sagrario Ijalba Monge.

Asiste como Secretario Fernando Muñoz Torrecilla.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2007, distribuida con la Orden de Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

### **2.- OBRA DE “REURBANIZACIÓN DE CALLES DEL CASCO VIEJO, 2ª FASE”: ADJUDICACIÓN EN PÚBLICA SUBASTA.-**

Teniendo en cuenta el estado de tramitación del expediente para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de contrato de obra de “Reurbanización de Calles del Casco Viejo, 2ª fase”, con un presupuesto de ejecución por contrata de 293.840,68 €.

Dado que por la Mesa de Contratación se efectuó propuesta de adjudicación a favor de Gravas Pérez, S.A., empresa autora de la oferta más económica.

Se acuerda por unanimidad, lo siguiente:



# Ayuntamiento de Entrena

Primero.- Hacer suya la propuesta de la Mesa de Contratación y en consecuencia adjudicar las obra de “Reurbanización de Calles del Casco Viejo, 2ª fase” a favor de la mercantil Gravas Pérez, S.A., con CIF A-26062927, en el importe de 247.950,00 €, IVA incluido.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de 15 días acredite la constitución de garantía definitiva por importe de 9.918,00 € para responder de la correcta ejecución del contrato. Asimismo deberá comparecer a fin de formalizar contrato administrativo.

Tercero.- Aprobar el gasto por el citado importe con cargo al vigente presupuesto municipal.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario, al resto de licitadores y a la Dirección General de Política Local, así como efectuar publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

## **3.- OBRA DE “AMPLIACIÓN DE COLEGIO PARA COMEDOR ESCOLAR”: TRAMITACIÓN DE MODIFICADO.-**

Por la Alcaldía se expone a los miembros de la Corporación la necesidad de proceder a aprobar el proyecto técnico modificado de la obra de “Ampliación de Colegio para Comedor Escolar”, ante las nuevas necesidades detectadas en la ejecución de la obra, que fue adjudicado en pública subasta a la empresa Ardanza y Colina, S.L.

Encargada la redacción del modificado al redactor del proyecto inicial, éste lo ha entregado en fechas recientes.

Por unanimidad de los miembros del Pleno se acuerda:

Primero.- De acuerdo con lo que dispone el artículo 101 del R.D.L. 2/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobar el proyecto modificado de la obra de “Ampliación de Colegio para Comedor Escolar”, redactado por el arquitecto Francisco Iturriaga Santolaya, por un importe adicional de 30.708,46 €.

Segundo.- Efectuar adjudicación de la obra a favor de Ardanza y Colina, S.L., en un importe adicional de 30.708,46 €, lo que añadido al importe de adjudicación inicial, por 152.016,04 €, hace un total de 182.724,50 €.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde Esteban Pérez Díez, para llevar a cabo la formalización del contrato en documento administrativo.

## **4.- AUTORIZACIÓN A CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN ENTRENA.-**

Se da cuenta a los miembros de la Corporación de que por parte del Gobierno de la Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se va a proceder a llevar a cabo trabajos urgentes de mejora de una serie de caminos rurales de titularidad municipal, a fin de acondicionarlos para su uso agrícola.



# Ayuntamiento de Entrena

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda lo que sigue:

Primero.- Autorizar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para ejecutar las obras de mejora en caminos de titularidad municipal.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al citado organismo del Gobierno de la Rioja, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21:10 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Esteban Pérez Díez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla